NOTIFICACION POR AVISO

LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

HACE SABER:

Que hoy 09 de enero de 2019, se procede a Notificar por aviso al Señor **CARLOS MARIO CARDONA PEREZ**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 73583457, en calidad de Personero del Municipio de Juradó, del Auto por medio del Cual Decide Proceso Administrativo Sancionatorio Radicado No. 500.25.02. 025-2018 fechado el 29 de agosto de 2018, mediante el cual Resuelve imponer Sanción de Multa por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.729.086) toda vez que de manera extemporánea presento el informe ambiental de la vigencia fiscal 2016.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de Procesos Administrativos.

Contra el Auto por medio del Cual Decide Proceso Administrativo Sancionatorio fechado el 29 de agosto de 2018, proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación; cualquier información, podrá obtenerla acercándose a la oficina de SECRETARIA GENERAL de la contraloría general del departamento del choco ubicada en la carrera Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes.

Anexo: copia del Auto del 29 de agosto de 2018, por medio de la cual la Contraloría Departamental del Chocó Decide Proceso Administrativo Sancionatorio Radicado No. 500.25.02.025-2018.

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en lugar visible y en la página web www.contraloria-choco.gov.co de la contraloría departamental del choco a las 08:00 A.M de hoy 09 de enero de 2019 y se desfija el día 16 de enero de 2019, y se envía a la Dirección de correspondencia: Pueblo Nuevo, Edificio de la Personería Juradó/ Cel. 321 521 13 12; Dirección electrónica: personeriajurado@hotmail.com

JONHNY ALEXANDER CAICEDO AYALA
Secretario General